CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. IMC028-2025

OBJETO	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO: "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA SANTA ANA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE IMUES (N)", conforme a la descripción técnica que se especifica en los presentes estudios previos del proceso y los demás documentos que formen parte del proceso de selección.".**
DILIGENCIA	Evaluación Subsanación de requisitos habilitantes
VALOR	**CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($46.424.804,79) M/CTE**
TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA
FECHA	04 DE JULIO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

1. RESUMEN DE APERTURA DE OFERTAS EN SECOP II
2. ORDEN DE ELEGIBILIDAD
3. RESUMEN EVALUACION PRELIMINAR
4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTA
5. CIERRE DE EVALUACIÓN FINAL

1. RESUMEN DE APERTURA DE OFERTAS EN SECOP II

REFERENCIA DE OFERTA	PRESENTADA	VALOR
JAVIER ENRIQUEZ BRAVO	5/06/2025 12:33 AM	38.279.098,9 COP
AMANDA PANTOJA	5/06/2025 10:44 AM	35.047.642 COP
UNION TEMPORAL INTERVENTORIAS	5/06/2025 2:55 PM	32.555.722,5 COP
DIANA CONSTANSA HIDROBO	5/06/2025 3:07 PM	32.810.000 COP
JAVIER IGNACIO ESCANDON PORTILLA	5/06/2025 3:28 PM	39.070.075,54 COP

ALISANDRO TARAPUES	5/06/2025 3:49 PM	29.527.898,4 COP
EDGAR JAIRO MARTINEZ DORADO	5/06/2025 4:07 PM	34.740.000 COP
CONSORCIO SAN JUAN	5/06/2025 4:25 PM	35.113.925 COP
JUAN CAMILO ENRIQUEZ ORTEGA	5/06/2025 4:30 PM	38.699.395 COP
VIGAVI ZOMAC S.A.S	5/06/2025 4:46 PM	36.910.825 COP
G.E SAC Y CIA S.A.S	5/06/2025 4:51 PM	41.880.404,88 COP
LUIS ANTONIO DULCE DELGADO	5/06/2025 5:02 PM	32.033.193,5 COP
CARLOS ANRES VILLARREAL	5/06/2025 5:15 PM	30.563.710 COP
ZSOJHO CONSTRUCCIONES S.A.S	5/06/2025 5:20 PM	32.371.986,5 COP
JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS	5/06/2025 5:23 PM	31.899.735 COP
DYNTER S.A.S	5/06/2025 5:44 PM	29.675.625 COP
FABIO RODRIGUEZ ANDUQUIA	5/06/2025 5:52 PM	42.804.746,25 COP

2. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	VALOR OFERTA	OBSERVACIONES
1.	DYNTER S.A.S	$29.675.625,00	**PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**
2.	CARLOS ANDRES VILLARREAL	$30.563.710,00	**PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**
3.	LUIS ANTONIO DULCE	$32.033.193,50	
4.	UNION TEMPORAL INTERVENTORIAS	$32.555.722,50	
5.	DIANA CONSTANZA HIDROBO URBANO	$32.810.000,00	
6.	EDGAR JAIRO MARTINEZ DORADO	$34.740.000,00	
7.	AMANDA PANTOJA	$35.047.642,00	
8.	CONSORCIO SAN JUAN	$35.113.925,00	
9.	VIGAVI ZOMAC S.A.S	$36.910.825,00	
10.	JAVIER ENRIQUEZ BRAVO	$38.279.098,90	

11.	JUAN CAMILO ENRIQUEZ ORTEGA	$38.699.395,00	
12.	JAVIER IGNACION ESCANDON PORTILLA	$39.070.075,54	
13.	G.E SAC Y CIA S.A.S	$41.880.404,88	
14.	FABIO RODRIGUEZ ANDUQUIA	$42.804.746,25	
15.	JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS	$0,00	**RECHAZADA**
16.	ALISANDRO OCTAVIO TARAPUES	$29.527.898,40	**RECHAZADA**
17.	ZSOJHO CONSTRUCCIONES S.A.S	$32.371.986,50	**RECHAZADA**

3. RESUMEN EVALUACION PRELIMINAR

Que mediante acta de verificación de requisitos habilitantes fechada a 19 de junio de 2025, se corrió traslado para que los proponentes ubicados en primer y segundo orden de elegibilidad soporte la justificación de presunto precio artificialmente bajo, de la misma forma se corrió traslado a los proponentes para que se pronunciara respecto de la experiencia aportada y requisitos jurídicos, evaluada por la entidad como "**NO CUMPLE"**, en el informe preliminar, para ello se otorgó un plazo hasta las 6:00 pm del 20 de junio de 2025.

Que vencido el termino de traslado y revisado el expediente electrónico se observa que los proponentes CARLOS ANDRES VILLARREAL, LUIS ANTONIO DULCE, AMANDA PANTOJA Y JUAN CAMILO ENRIQUEZ, allegaron documentos para subsanación.

Por tanto, se procede a verificar los documentos de subsanación:

4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS

1. SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE: CARLOS ANDRES VILLARREAL TAPIA
C.C No. 87.719.251

I. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

VER ANALISIS REALIZADO POR LA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA REGIONAL Y AGUA POTABLE, PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NARIÑO, ADJUNTA A ESTA EVALUACION.

II. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR		ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.		X		PRESENTA DOCUMENTO, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR CARLOS ANDRES VILLARREAL TAPIA.
15. SEGURIDAD SOCIAL		X		**CUMPLE** PRESENTA DOCUMENTO, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR CARLOS ANDRES VILLARREAL TAPIA.

III. EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE

SIN LUGAR A SUBSANAR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PUESTO QUE LOS MISMOS SE CUMPLIERON CON LA PRESENTACIÓN INICIAL DE LA PROPUESTA, CONFORME SE INDICÓ EN EL INFORME DE EVALUACIÓN PUBLICADO EL 19 DE JUNIO DE 2025, SEGÚN ANÁLISIS REALIZADO POR LA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA REGIONAL Y AGUA POTABLE, PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NARIÑO.

IV. CAPACIDAD TECNICA

VER ANALISIS REALIZADO POR LA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA REGIONAL Y AGUA POTABLE, PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NARIÑO, ADJUNTA A ESTA EVALUACION.

RESUMEN PROPONENTE

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CAPACIDAD TECNICA		PROPUESTA ECONOMICA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1.	CARLOS ANDRES VILLARREAL TAPIA	X		X		X			X	NO CUMPLE

2. TERCER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE: LUIS ANTONIO DULCE DELGADO
C.C No. 12.974.618

I. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

SIN LUGAR A SUBSANAR PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA PUESTO QUE LOS MISMOS SE CUMPLIERON CON LA PRESENTACIÓN INICIAL DE LA PROPUESTA, CONFORME SE INDICÓ EN EL INFORME DE EVALUACIÓN PUBLICADO EL 19 DE JUNIO DE 2025, SEGÚN ANÁLISIS REALIZADO POR LA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA REGIONAL Y AGUA POTABLE, PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NARIÑO.

II. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:

SIN LUGAR A SUBSANAR CAPACIDAD JURIDICA PUESTO QUE LOS MISMOS SE CUMPLIERON CON LA PRESENTACIÓN INICIAL DE LA PROPUESTA, CONFORME SE INDICÓ EN EL INFORME DE EVALUACIÓN PUBLICADO EL 19 DE JUNIO DE 2025, SEGÚN ANÁLISIS REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION.

III. EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE

SIN LUGAR A SUBSANAR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PUESTO QUE LOS MISMOS SE CUMPLIERON CON LA PRESENTACIÓN INICIAL DE LA PROPUESTA, CONFORME SE INDICÓ EN EL INFORME DE EVALUACIÓN PUBLICADO EL 19 DE JUNIO DE 2025, SEGÚN ANÁLISIS REALIZADO POR LA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA REGIONAL Y AGUA POTABLE, PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NARIÑO.

IV. CAPACIDAD TECNICA

VER ANALISIS REALIZADO POR LA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA REGIONAL Y AGUA POTABLE, PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NARIÑO, ADJUNTA A ESTA EVALUACION.

RESUMEN PROPONENTE

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CAPACIDAD TECNICA		PROPUESTA ECONOMICA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
2.	LUIS ANTONIO DULCE	X		X		X		X		CUMPLE

Siguiendo los preceptos establecidos en la invitación numerada como **IMC028-2025**, a saber; "(…) **10. REGLAS DE SUBSANABILIDAD (…)** EL DEPARTAMENTO debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.". Por lo tanto, este despacho no se pronunciará respecto de los documentos de subsanación enviados por los **PROPONENTES: AMANDA ISABEL PANTOJA Y JUAN CAMILO ENRIQUEZ**, ya que el proponente ubicado en tercer orden de elegibilidad cumple a cabalidad con lo requerido por la IMC028-2025.

5. CIERRE DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

De acuerdo con lo anterior, una vez surtida la evaluación por los intervinientes en la misma durante el proceso de selección, resulta procedente la aceptación de la oferta del proponente ubicado en tercer orden de elegibilidad, **PROPONENTE:** LUIS ANTONIO DULCE, identificado con **C.C. Nº** 12.974.618, por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($32.033.193,50) M/CTE,** toda vez que la misma cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica de Mínima Cuantía **No. IMC028-2025.**

Se da en San Juan de Pasto, a los 04 días del mes de julio del año 2025.

Se suscribe por quienes intervinieron.

-ORIGINAL FIRMADO-

DANIEL ESTEBAN ZAMBRANO BENAVIDES
Subdirector
Departamento Administrativo de Contratación
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Elaboró: **ANA MARIA PEREIRO MAYA**
Abogado
Departamento Administrativo de Contratación
GOBERNACIÓN DE NARIÑO